

## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor ingeniero MCS. FRANCISCO HONORATO ZEA ZAMORA, Rector de la Universidad "José Peralta", de la ciudad de Azoguez, provincia del Cañar, durante su fructífera trayectoria ha realizado una invaluable labor científica y académica a favor de los jóvenes profesionales del país;*
- Que durante su esforzada actividad como maestro y catedrático, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de cultura superior y sus personeros al progreso del Ecuador; y,*

*En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero MSC. FRANCISCO HONORATO ZEA ZAMORA, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.*

*El señor doctor ANDRÉS PÁEZ BENALCÁZAR, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero MSC. Francisco Honorato Zea Zamora, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**